

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2754/2009

ID TÍTULO: 4312090

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda describir los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios y especificar los colectivos que han sido consultados, así como en qué medida han influido en la definición del mismo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Se modifica el nombre de una asignatura optativa. Se elimina el itinerario de investigación. Se limita el número de plazas de nuevo ingreso a 15.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se limita el número de plazas de nuevo ingreso a 15. Razones: en primer lugar, aproximadamente el 75% de los alumnos realizan las prácticas en el exterior o participan en los programas de movilidad; en segundo lugar, los costes de planificación y gestión del programa de movilidad son directamente proporcionales al número de plazas ofertadas; finalmente, la experiencia de las ediciones anteriores nos indica que el número óptimo de alumnos para que la comisión académica pueda gestionar eficazmente el programa de movilidad y para que los alumnos puedan aprovechar la estancia, debe ser 15 alumnos

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el contenido de este apartado.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han codificado las Competencias Generales del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

3.3 - Competencias específicas

Se han codificado las Competencias Específicas del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de este apartado según la nueva organización de la Universidad de Murcia y con la creación del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ajusta a la nueva normativa y organización de la Universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ajusta el contenido a la nueva organización de la Universidad de Murcia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información ajustándose el contenido a la nueva normativa de la Universidad de Murcia

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza este apartado. Se elimina el itinerario de investigación al no haberlo ofertado durante los últimos cursos. Se cambia la denominación de la asignatura optativa de 3 ECTS del segundo cuatrimestre que originalmente se denominaba: Desarrollo rural, economía social y cooperativismo por la de Sistemas socioeconómicos y desarrollo que permanece con la misma carga, del mismo tipo y la misma duración.

5.2 - Actividades formativas

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación.

5.3 - Metodologías docentes

Se han dado de alta las metodologías docentes del título en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de las materias para adaptarla a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Se elimina el itinerario de investigación al no haberlo ofertado durante los últimos cursos. Se cambia la denominación de la asignatura optativa de 3 ECTS del segundo cuatrimestre que originalmente se denominaba: Desarrollo rural,

economía social y cooperativismo por la de Sistemas socioeconómicos y desarrollo que permanece con la misma carga, del mismo tipo y la misma duración.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el contenido de este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el contenido de este apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza el contenido de este apartado. Se adjunta al final de este apartado la certificación de convenios establecidos para la impartición del máster.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la información de acuerdo a los procesos y procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia. No se modifican los intervalos propuestos en las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Economía. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de Economía.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el contenido de este apartado

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11.3 - Solicitante

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken